

Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se modifica la de 29 de septiembre de 2021, que corrige errores en la de 23 de septiembre de 2021, por la que se aprueba la relación de aspirantes a los que se autoriza el uso del periodo de preparación del segundo ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de abril de 2021 (“Boletín Oficial del Estado” del 26) para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Revisada nuevamente la documentación acreditativa de los requisitos exigidos para la autorización del periodo de preparación del segundo ejercicio del citado proceso selectivo, para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Ejecutivo del Servicio de Vigilancia Aduanera, se resuelve modificar la Resolución de 29 de septiembre de 2021, dejando sin efecto la exclusión de Doña LAURA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, con NIF ***0556** del anexo de la Resolución de 23 de septiembre de 2021, por lo que se autoriza a la citada aspirante al uso del citado periodo de preparación.

La presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ella, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid,- La Presidenta de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.- PD.: (Resolución de 24 de abril de 2018, BOE de 30 de abril).- La Directora del Departamento de Recursos Humanos, Marta Somarriba Victoria

(Resolución publicada el 8 de octubre de 2021)